

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:</b>	Programa de Doctorado en Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales
<b>CÓDIGO MEC ID:</b>	5600954
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE:</b>	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU
<b>UNIVERSIDAD:</b>	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	10-12-2018
<b>CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:</b>	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 13 de octubre de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 10 de febrero de 2017, Resolución de 14 de febrero de 2017, Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

## ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

### Valoración global:

En lo relativo a la matrícula, se corresponde con lo aprobado en la memoria de verificación. Actualmente en el programa hay 39 matriculados/as correspondientes a los tres cursos en los que se lleva implantando el programa. La oferta de plazas de nuevo ingreso en los cursos 2015/16 y 2016/17 de acuerdo con la solicitud de modificación se amplía a 30 plazas con respecto a 2014/15 que eran 12, en todos los cursos repartidas 50% a TP y 50% a TC.

La demanda ha sido menor a las expectativas, dado que en el curso 2015/16 el número de alumnado matriculado de nuevo ingreso es 21 y en el 2016/17 es 18, pero el número de doctorandas y doctorandos matriculados se corresponde con lo aprobado en la memoria de verificación. Se observa un aumento significativo del número de doctorandos/as matriculadas de nuevo ingreso en relación al primer curso 2014/15 (solo fueron 6).

Se han recibido dos recomendaciones por parte de Aneca que han sido atendidas por parte de los responsables del programa.

---

### ÁREAS DE MEJORA

#### Argumentación:

Se está solicitando una ampliación de matrícula de nuevo ingreso a 30 (en vez de 12), pero no parece del todo claro que sea esa la cantidad de potencial alumnado que demanda matricularse en este programa.

Una de las recomendaciones se refiere al fomento de las publicaciones de calidad del profesorado para el que se da respuesta señalando que se trasladará la información al profesorado.

#### Recomendaciones de mejora:

Analizar la tendencia de matrícula al objeto de valorar la cantidad de plazas a ampliar en futuras modificaciones del título.

Evaluar las razones por la que no se han cumplido las expectativas de matrícula de nuevo ingreso que justifican la modificación solicitada (30) y en su caso valorar un nuevo ajuste en la oferta de plazas de nuevo ingreso.

Proponer algún tipo de estrategia para producir ese aumento real de las publicaciones de calidad que fuese más allá de informar al profesorado.

## INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### Valoración global:

La información publicada en relación con el programa formativo se puede considerar en general adecuada y actualizada.

El enlace al SGC se encuentra en el apartado "Verificación, seguimiento y acreditación del título".

Hay un apartado denominando "Sugerencias y solicitudes" que está fácilmente accesible.

Los puntos débiles que se destacan son:

- Falta información sobre los principales indicadores del título.
- Falta información acerca de la satisfacción de los estudiantes de doctorado y los egresados del programa.
- No se encuentran datos sobre inserción laboral, según se explica en la memoria verificada, LANBIDE es el encargado de realizar los estudios a los egresados.
- También se considera que el perfil de ingreso es demasiado general, estaría bien acotarlo su definición un poco.
- La internacionalización del programa es fundamental para demostrar la fortaleza internacional del mismo. Por lo que explicar con claridad los destinos de movilidad y el tipo de trabajo que se realiza, y publicitar la participación de expertos en la formación del programa son clave para que estudiantes potenciales se interesen por la buena calidad del programa en su conjunto. Sólo se encuentran las cooperaciones en el punto "organización" y "entidades colaboradoras" en breve pero faltan los perfiles de investigación.
- El proceso de asignación de director/a y tutor/a de tesis no parece claro, una comisión académica informará a los candidatos su tutor, pero no ha sido posible encontrar bajo qué criterios se realiza dicho procedimiento.

- Tampoco ha sido posible encontrar los C.V. del profesorado en la página web.

## ÁREAS DE MEJORA

### Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Incluir datos sobre:

- Indicadores del título.
- Satisfacción de estudiantes y egresadas/os.
- Estudios sobre la inserción laboral.
- C.V. del profesorado.

### Recomendaciones de mejora:

- Incluir más información sobre los destinos de movilidad (se encuentran las cooperaciones en el punto "organización" y "entidades colaboradoras", pero se podrían poner más visibles en la página web y con más información).
- Incluir mejor explicación procedimiento asignación director/ra de tesis.
- Hacer más accesible el enlace al SGC.

## PERSONAL ACADÉMICO

### Valoración global:

La experiencia profesional es adecuada a la luz de los valores establecidos (sexenios y quinquenios) La media de sexenios es de 1,68. La media de quinquenios es superior (3,41). El primer indicador (sexenios) se corresponden con la memoria de verificación, sobre el segundo no se establece nada en particular en dicha memoria pero la relación entre ambos datos es acorde a lo esperado.

Se observa un elevado número de proyectos de investigación activos dirigidos por profesorado del programa; más de la mitad del profesorado participa en proyectos competitivos de investigación.

La universidad no ofrece datos sobre el profesorado que participa en el programa DOCENTIAZ (datos de acreditación del profesorado)

### Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

La alta participación del profesorado como IP en proyectos de investigación competitivos (17 de 26, lo que supone un 65% de los miembros del programa son IP de proyectos de investigación competitivos).

## ÁREAS DE MEJORA

### Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Incentivar la participación del profesorado en actividades investigadoras con el fin de aumentar el número de sexenios.

### Recomendaciones de mejora:

Recabar información respecto al indicador de la acreditación del profesorado conforme al programa DOCENTIAZ.

## RESULTADOS E INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

### Valoración global:

El número de tesis defendidas es bajo, pero es en cierto punto esperable al estar en su tercer año de implantación, en un programa en el que el 41% de sus doctorandos/as está matriculado a Tiempo Parcial y en el que el grueso de las becas FPU se han obtenido en su segundo año y dado que en el primer año sólo se matricularon 6 alumnos/as de los que 2 son a Tiempo Parcial. Por tanto la interpretación relativa del dato sería: una 1 tesis defendida de un total de 4 doctorandos/as que están en su 3º año, lo que no supone un mal índice. Al ser 1 tesis la que se ha defendido en el programa no podemos disponer de índice sobre el tiempo medio de elaboración de la misma.

Se valora positivamente y resulta adecuada concesión de 6 contratos o becas FPU lo que representaría un porcentaje de un 15% sobre el total de matriculados/as (39).

No podemos valorar los indicadores de satisfacción y de inserción laboral pues no se aportan datos.

**Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:**

El porcentaje de becarios de FPU.

La excelencia de la tesis doctoral (cum Laude) y que la haya presentado una mujer.

**ÁREAS DE MEJORA**

**Argumentación:**

No podemos valorar los indicadores de satisfacción y de inserción laboral pues no se aportan datos.

**Aspectos a mejorar obligatoriamente:**

Se deben aportar y analizar indicadores de seguimiento del programa formativo, en concreto sobre satisfacción de matriculados y de egresados, así como de inserción laboral.

**MODIFICACIONES**

**Valoración global:**

Se referencian cuatro modificaciones, dos relativas a incorporación de profesorado al programa de doctorado, una de modificación en la Comisión Académica y otra respecto a la ampliación del número de plazas.

No es posible evaluar con suficiente rigor los cambios efectuados en la plantilla ni su adaptación al nivel exigible en la normativa vigente debido a la imposibilidad de encontrar tal información en la web del Programa. La imposibilidad de acceder a los C.V del nuevo profesorado impide poder valorar si se mantiene un suficiente nivel investigador y de experiencia en la dirección de tesis y participación en proyectos de investigación con referencia a la plantilla que se sometió a evaluación en el proceso de verificación de la memoria.

Por otro lado, en cuanto a la ampliación del número de plazas ofertadas, la universidad lo justifica indicando que de esta manera se podrá acoger a los estudiantes de antiguos planes de doctorados, pero ningún año se llega a cubrir el número de plazas ofertadas. Por lo que no se considera adecuada.

**ÁREAS DE MEJORA**

**Aspectos a mejorar obligatoriamente:**

Aportar mayor información sobre el profesorado que se incorpora al programa de Doctorado. Se deben aportar los C.V. de los mismos publicándolos en la página web u otros medios.